

Problemas de gestión y administración de Madinat al-Zahra desde el inicio de su recuperación

Antonio Vallejo Triano*

Abordar el tema de la gestión y administración de una zona arqueológica como Madinat al-Zahra exige un cierto distanciamiento para evitar caer en el lamento continuo respecto de la realidad actual o en el discurso propagandístico, vacío de contenido, al que podría llevar un análisis superficial de la mera enumeración de actuaciones realizadas en los últimos años sobre el yacimiento.

Esta propuesta sobre gestión y administración me ha hecho reflexionar, sin embargo, sobre algunos aspectos del modelo administrativo actual implantado por la Junta de Andalucía en los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de tipo medio y su relación con el proyecto de tutela del mismo. Me refiero, claro, al modelo de unidad administrativa existente para Madinat al-Zahra, Baelo Claudia, Itálica, Almería o Carmona frente al modelo servicio administrativo sin personalidad jurídica adjudicado al Conjunto Monumental de la Cartuja o el Organismo Autónomo de carácter administrativo de la Alhambra y Generalife.

Desde mi experiencia, la gestión no es algo que haya que vincular necesariamente con la existencia de la institución misma pues desde ese presupuesto no habría existido como tal hasta 1.987 en que formalmente se crea la institución Conjunto Arqueológico. Si la gestión es sólo el conjunto de acciones administrativas que pueden instrumentalizar la tutela, lo realmente interesante será analizar cómo ha evolucionado históricamente la estrategia de su puesta en valor de Madinat al-Zahra y en qué medida ha encontrado o no los cauces administrativos precisos para su desarrollo que impulsaran o dificultaran esa estrategia. Naturalmente la historia

de su recuperación parte siempre de unos presupuestos científicos, de una concepción y una definición de la ciudad en este caso que no es ajena ni a la ideología ni al desarrollo concreto de la investigación del momento.

En otras ocasiones, Bartolomé Ruiz y yo mismo hemos tratado de indagar en ese modelo de intervención que históricamente ha usado la Administración para abordar la recuperación de estos bienes culturales de carácter arqueológico, tratando de explicar por qué no existió una institución para su tutela y, sobre todo, cuál es el origen de la institución actual que pone en marcha la Junta de Andalucía y consagra a nivel jurídico la Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Hasta la creación del Ministerio de Cultura todo lo relativo a excavaciones arqueológicas dependía del Ministerio de Instrucción Pública primero y, después, del Ministerio de Educación y Ciencia; lo referente a los proyectos de conservación y restauración era competencia del Ministerio de la Vivienda, y los objetos muebles aparecidos en la excavación, del Museo Arqueológico Provincial correspondiente, integrado, a su vez, en el Patronato Nacional de Museos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia y más tarde del Ministerio de Cultura.

Las actuaciones de la Administración eran, por tanto, sectoriales e inconexas y se limitaban a excavaciones, expropiaciones y restauraciones. Las medidas de protección se cubrían, a nivel jurídico, con su declaración monumental, y la divulgación sencillamente no existía o se limitaba a una difusión selectiva, de carácter científico a través de las correspondientes memorias de excavación.

* *Director del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra*

Mientras que la intervención administrativa sobre los bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico encontró, desde el siglo pasado, la figura exacta para su desarrollo a través de instituciones museísticas, los bienes inmuebles sólo gozaron de la figura de protección jurídica pero no de la institución necesaria para su tutela. Esto hace que la administración propusiera la creación de museos en estas zonas arqueológicas como la única institución conocida, existente y consolidada que, sin embargo, no se adecuó a las necesidades de actuación global planteadas en dichas zonas. De esta forma la Alhambra, Itálica, Baelo Claudia y Madinat al-Zahra tuvieron museos, llegando a darse la paradójica situación en los dos últimos casos, de supuestos museos que ni material ni administrativamente llegaron a crearse nunca y cuya gestión, a pesar de ello, fué transferida de la Administración Central a la Autonómica.

Por tanto, la creación de museos en las zonas arqueológicas fue correcta desde el punto de vista teórico y administrativo, aunque nuestra práctica tradicional los ciñó a la conservación de los "objetos" extraídos de la excavación, obviando las estructuras y lo inmueble que quedaron en el ámbito competencial y disciplinario de los arquitectos.

El carácter emblemático y simbólico de estos monumentos y zonas arqueológicas, por un lado, y la complejidad y trascendencia de las intervenciones a realizar en ellas -sin olvidar otros aspectos relativos a las posibilidades de explotación turística-, hizo que la Administración creara en el tiempo Comisiones y Patronatos como órganos de gobierno y dirección de esos bienes, en general con un carácter más representativo que técnico.

Con mayor o menor fortuna, todas estas figuras han sido ensayadas en Madinat al-Zahra cuya historia, como paradigma de la intervención administrativa sobre una zona arqueológica, pasamos a exponer:

Dicha intervención se inició, de manera infructuosa, en 1.854 cuando el Ministerio de Fomento comisionó a Pedro de Madrazo y Pascual de Gayangos para realizar una pequeña exploración en "aquella planicie o plaza elevada rectangular" (en el sitio ocupado por el Jardín Alto), a fin de comprobar si había o no edificación soterrada¹. Después de una semana de trabajos, las condiciones impuestas por el

propietario de los terrenos, el Marqués de Guadalcázar, dieron al traste con este primer intento de excavación guiado más por la curiosidad romántica de confirmar el lugar como asiento de la ciudad que por un interés científico que permitiera garantizar la continuidad de los trabajos.

Hay que esperar a 1.911 para que se inicien auténticas excavaciones arqueológicas dirigidas por R. Velázquez Bosco que era ya arquitecto conservador de la mezquita de Córdoba. Desde el comienzo, la investigación constituye el objetivo esencial de sus trabajos, destinados a profundizar en el conocimiento de las formas artísticas del Califato, conocimiento que tenía como principal referente y destinatario a esa mezquita y del cual Madinat al-Zahra se consideraba sólo un complemento necesario para resolver algunos problemas arquitectónicos planteados en aquel edificio. El propio Velázquez lo expresaba así: *"aunque ésta [la mezquita] llene por sí sola toda una época, no basta para conocer el arte del Califato; tal conocimiento nada podría completarlo como el hacer excavaciones en el sitio que se suponía, con bastantes probabilidades, que habían estado el palacio y la ciudad de Medina Azzahra..., construcciones que por ser de época conocida y de la más brillante del Califato, había de ser de gran enseñanza"*².

Llevado de ese interés, reconoció la mayor cantidad de suelo posible para seleccionar las primeras 8 Hª. de terreno donde comenzaron los trabajos. Esta inicial superficie arrendada correspondía al tramo central del Alcázar; desde la Dar al-Mulk por el oeste hasta el edificio basilical superior por el este y el camino de ronda bajo por el sur.

Sobre estos límites Velázquez excavó de forma discontinua e inconexa en las distintas terrazas, con una metodología que parece responder a los objetivos genéricos esbozados; por una parte, a la necesidad de conocer la estructura organizativa del yacimiento y por otra, a excavar piezas arquitectónicas importantes que le ayudaran a resolver los problemas constructivos antes comentados, obviando las estructuras de viviendas o lugares de paso, poco significativos en relación con sus intereses. De esta forma Velázquez deja (a su muerte) 2 edificios excavados : la Dar al-Mulk y el salón basilical superior que identifica como "Salón del Serrallo".

Hasta su muerte en 1.923, las consignaciones

presupuestarias se destinaban íntegramente a la excavación/investigación, ocupando también una parte importante del presupuesto el arrendamiento de esas 8 H^a. a que podían extenderse las excavaciones -con utilización de parte de las mismas como vertederos- y la contratación de un guarda, en ocasiones, para evitar el expolio nocturno de los materiales excavados³.

En estos primeros años se observa ya uno de los rasgos que va a caracterizar la historia de su recuperación, como es fundamentalmente la enorme fluctuación de los presupuestos anuales concedidos que quedan al arbitrio del Ministerio de Instrucción Pública. Frente al lamento continuo de Velázquez durante 1.918 y 1.919, con presupuestos de 10.000 y 6.250 ptas. respectivamente, en 1.921, se asignan 25.000 ptas. que convierten a Madinat al-Zahra, junto con Mérida, en la excavación más importante del Estado Español⁴.

Asimismo se advierten en este periodo otros rasgos importantes: la ausencia de relación institucional con la Administración afecta fundamentalmente a algunas acciones concretas de la tutela, no a la investigación/excavación como hemos dicho, sino a la protección y a la conservación. La difusión, aunque selectiva, se cubre con las memorias publicadas por este arquitecto⁵.

Los problemas con los propietarios de los terrenos, que surgen desde el primer momento llegando incluso a paralizar temporalmente las obras, movieron a Velázquez a proponer al Estado su paulatina adquisición. Así en 1.914 el arquitecto propuso la aplicación del art. 8º de la *Ley de Excavaciones y Antigüedades* de 1.911, solicitando al Ministerio de Instrucción Pública la declaración de utilidad pública de la finca y su ocupación temporal para la excavación. A pesar de ello, el expediente de compra no se inició hasta 1.922, culminando definitivamente en 1.926. Con ésto el Estado adquirió las primeras 8 H^a. de la ciudad califal. Ese acuerdo incluía no sólo el valor del terreno sino también el de los restos arqueológicos que en él se encontrasen, pues no olvidemos que de acuerdo con la *Ley* de 1.911 el propietario de los terrenos lo era también de los restos en él aparecidos y que el Estado había adquirido en 1.914 los primeros objetos encontrados en las excavaciones de 1.911 por un importe de 10.000 ptas⁶.

Esta quiebra en la protección, derivada en parte de una situación legal concreta definida por esa *Ley* y en parte por la ausencia de unas mínimas medidas de seguridad, habían provocado una salida importante de materiales procedentes de Córdoba que fueron adquiridos en el mercado de antigüedades por un hispanista inglés, Mr. Hillbreggh y donados a su muerte en 1.914 al Victoria and Albert Museum. El lote lo componían 72 fragmentos de atauriques y 9 capiteles de mármol⁷. La declaración relativamente temprana de Madinat al-Zahra como Monumento Histórico Artístico de carácter nacional en 1.923, incide también en este hecho al reconocer "*la necesidad de poner a cubierto aquellos restos de la codicia de especuladores que, apoderándose de ellos por modo clandestino o ilícito, traten de venderlos a Museos extranjeros*"⁸.

A su muerte, la Junta de Excavaciones no propuso a un nuevo arquitecto-director, sino a una Comisión Delegado-Directora para hacerse cargo de los trabajos que fue nombrada por el Ministerio de Instrucción Pública en 1.923. Esta Comisión, integrada por Rafael Jiménez Amigo (Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos), Rafael Castejón (Académico), Ezequiel Ruiz Martínez (Académico), Joaquín Navascués (Director del Museo Arqueológico) y Félix Hernández (Arquitecto), responde al modelo de las comisiones honoríficas creadas durante los siglos XIX y XX, si bien hay que señalar que su creación denota la importancia que el yacimiento iba adquiriendo para la Administración y la valoración de la complejidad de su tutela⁹.

La Comisión, de carácter local y técnico -esto es muy importante-, dará un giro radical tanto a la metodología como a los criterios que habían informado la intervención de Velázquez en la ciudad. El objeto esencial de conocimiento no era ya el arte califal en abstracto sino la ciudad en sí misma y la zona arqueológica dejó de ser el necesario complemento para el estudio de esas formas artísticas que tenía como centro a la mezquita. El primer reconocimiento, la primera percepción de la idea de ciudad, se realiza en esos momentos y se plasma en un escrupuloso plano topográfico a E. 1/800 donde se recogen con exactitud la extensión y disposición tanto de los restos emergentes, como de aquellas alteraciones topográficas que indicaban estructuras y señalaban sus límites exteriores. Con esta imagen

precisa de la extensión y organización de la ciudad donde ya se identifican edificios como la mezquita, se pudo definir un programa de adquisición de terrenos y expropiaciones que afectaba tanto a la superficie ocupada intramuros como a un cinturón próximo alrededor de ese perímetro que resolviera el grave problema de espacios para vertederos afectados por la excavación que había iniciado Velázquez Bosco. El expediente de expropiación, sobre una extensión de 107 H^a. fue tramitado en todas sus partes y terminado en julio de 1.932, si bien, los terrenos no llegaron a adquirirse y la guerra civil quebró el proceso con la pérdida del expediente. Habrá que esperar al año 1.964 para la compra del siguiente lote de terreno por el Estado, correspondientes a 18 H^a. en el sector oriental del Alcázar.

La presencia de distintos profesionales en el seno de la Comisión y, sobre todo, lo que podríamos entender como la temprana aunque breve colaboración entre arqueólogo (Joaquín Navascués) y arquitecto (Félix Hernández) -que son los ponentes de las dos Memorias de excavación de 1.923-24 y 1.925-26, respectivamente¹⁰-, permite una nueva orientación, un giro arqueológico en la conceptualización de lo que es Madinat al-Zahra y la programación de sus trabajos que fue absolutamente beneficiosa para el futuro del yacimiento, abarcando todo el período comprendido entre 1.923 y 1.936. Este giro se va a observar en:

1º.- Un cambio de estrategia en cuanto a la metodología de la excavación que evitaba el sistema de catas de tanteo iniciado por Velázquez sobre las distintas terrazas del Alcázar, de las cuales abandonaba aquellas que no ponían de manifiesto elementos de primera categoría, es decir, materiales artísticos o constructivos importantes.

Se iniciaba así la excavación de grandes superficies comunicando, en primer lugar, las partes inconexas dejadas por ese arquitecto y definiendo los diversos conjuntos urbanos de cada escalón, de forma que hasta 1.936 se habían casi completado las terrazas superior y media del Alcázar, desde la Dar al-Mulk y el Patio de los Pilares, en el extremo occidental, hasta el edificio basilical superior en el oriental.

2º.- Asimismo, el interés por la organización, cla-

sificación y estudio de los materiales, tanto cerámicos, vítreos y metálicos como los de piedra, organizándolos en colecciones con los que formar el futuro Museo que, según la Comisión, debía instalarse en la ciudad, creando incluso un edificio para ello que sigue siendo hoy casi la única infraestructura de almacenamiento existente. Desde 1.926 a 1.932 la reconstrucción de los objetos cerámicos recibió un fuerte impulso de la mano de Manuel Ocaña, preparando un taller de trabajos y dejando una organización que quedó prácticamente inalterada hasta 1.983. Ocaña se vinculaba desde ese momento con Madinat al-Zahra y con F. Hernández, estableciendo una fecunda relación intelectual que fue enormemente beneficiosa tanto para el monumento como para el arquitecto.

3º.- El inicio de los proyectos de consolidación y recrecido de las estructuras, planteado primero con un criterio muy restringido que afectó sólo a la muralla norte y después generalizándolo al resto del Alcázar. Con ello comenzaba la *conservación* del inmueble y las primeras consignaciones presupuestarias diferenciadas de las estrictamente excavatorias¹¹.

El cambio fundamental que opera esta Comisión afectó, sin embargo, a la consideración, la definición y el entendimiento de lo que es la ciudad, afirmando que no se limita al estricto recinto amurallado sino que *"se deben considerar como trabajos propios de las excavaciones en Madinat al-Zahra las exploraciones y estudios de los caminos, conducciones de agua, anejos al recinto y de todo aquello que con la ciudad tenga relación inmediata y se construyera para servicio de las misma"*¹².

Se produce así la primera aproximación territorial al conocimiento y la tutela de Madinat al-Zahra cuyo resultado, a nivel de investigación, será la prospección y reconocimiento del trazado del acueducto y los veneros que suministraban agua a la ciudad califal, cuyo inicio, con exactitud, lo sitúan en el arroyo Bejarano y el lugar de destino en la propia ciudad de Córdoba, con un recorrido que excede los 16 Km. Y a nivel de la tutela, con los criterios de protección singular y monumental de la época, el resultado de esos planteamientos y esas investigaciones serán la declaración como Monumento Histórico-Artístico de la pieza más singular de ese acueducto, Valdepuentes, y de la almunia Alamiriyá, ambos en 1.931¹³.

El estudio del camino que arriba a la ciudad por su lado N procedente desde Córdoba y la al-Ruzafa, constituyó también objeto de interés de la Comisión que propuso, en 1.924, la declaración como Monumentos-Históricos de los 2 puentes que aún quedaban en pie, el de Nogales de 3 ojos y otro de uno sobre el arroyo de Vallehermoso, reconociendo el peligro para su conservación y la necesidad de ampararlos mediante esa declaración. Los temores de la Comisión no eran infundados y entre 1.926 y 1.927 el puente de Vallehermoso fue destruido para utilizar su piedra en las obras de la carretera Córdoba-Palma del Río¹⁴.

Esta contextualización necesaria para el entendimiento de Madinat al-Zahra y la estrategia de su conservación, hay que situarlos en el marco de un importante avance experimentado en el conocimiento de la Córdoba califal, merced al impulso oficial que se da a la celebración de eventos como el milenario de la proclamación del Califato en 1.929¹⁵.

En definitiva, las propuestas de actuación, los objetivos y las líneas de investigación fijadas por esta Comisión fueron sin lugar a dudas renovadoras, avanzadas para su época y correctas desde la perspectiva actual, salvando, claro está, las lógicas diferencias respecto de las técnicas de excavación y el consiguiente registro de los materiales. Fallaron, sin embargo, los instrumentos de gestión adecuados para alcanzar los objetivos propuestos en el ámbito fundamental de la protección.

Tras el lapsus de la guerra civil, en 1.943 se reanudaron los trabajos con una consignación estatal de 50.000 ptas. Por fallecimiento de Jiménez Amigo y Ruiz Martínez, la comisión directora quedó reducida a Rafael Castejón y Félix Hernández siendo designado además Emilio Camps Cazorla, cuya prematura muerte le impidió una participación activa en la misma¹⁶.

La campaña de 1.944 se inició buscando la entrada principal al Alcázar para lo cual se prolongó hacia oriente la zona ya excavada por Velázquez Bosco del llamado "*camino de ronda bajo*", encontrando, de inmediato, un edificio que rompía la estructura y disposición de dicho camino de ronda.

El hallazgo de este Salón erigido por el califa Abd al-Rahman III y bautizado con el apelativo de

"Salón Rico" -dada la cantidad y calidad del exuberante material decorativo que exornaba sus paredes-, va a marcar de manera decisiva el futuro desarrollo del yacimiento. La necesidad de proteger los restos del placado ornamental conservado *in situ* y restituir a su lugar de origen el ingente volumen de ese material recogido entre los escombros, llevaron a Hernández a plantear la reconstrucción de su esqueleto arquitectónico y la anastilosis posterior de la decoración.

Con unos criterios de respeto a la autenticidad histórica, la Real Academia de la Historia aprobó el proyecto en febrero de 1.947¹⁷, señalando cuáles debían ser los límites de la intervención, que no afectaban a la reconstrucción de la estructura y organización interna del edificio sino al añadido de elementos decorativos nuevos con los que completar la decoración original repuesta. En esta labor F. Hernández centrará el grueso de la actividad en Madinat al-Zahra hasta su muerte en 1.975¹⁸.

El proyecto científico que significa la reconstrucción del Salón vinculaba de nuevo la investigación realizada en Madinat al-Zahra con el campo de las formas artísticas, pero de una forma ahora casi exclusiva. La explosión de lo monumental cobra en esos momentos todo su sentido produciéndose un giro importante en el desarrollo de los trabajos caracterizados por el avance de la excavación hacia el sur y hacia oriente hasta definir la terraza de la que el Salón constituye su pieza maestra y el límite del Alcázar en el lado oriental.

Quedaron relegados a un segundo plano la continuación de las excavaciones en el sector residencial, que sólo acometerá Félix Hernández en los últimos años de su vida y sobre todo los materiales arqueológicos -cerámica, vidrio, metales-, cuya organización como hemos dicho quedó prácticamente inalterada desde 1.936, salvo los trabajos breves que dedicó a la cerámica Rosario Castejón en 1.969. Los intentos de consolidación de la pintura mural quedaron también detenidos.

Los trabajos de reconstrucción se iniciaron en 1.949 gracias al impulso dado por la Fundación Lázaro Galdiano que aportó 477.425 ptas., situando los recursos de Madinat al-Zahra muy por encima de lo asignado para el resto de los yacimientos arqueológicos de este país¹⁹.

El descubrimiento, por fin, de la esencia de Madinat al-Zahra, del alma de la ciudad, se constituirá en el auténtico motor de desarrollo del yacimiento y en el refrendo irrefutable que daba validez a las fuentes escritas. Definitivamente la arqueología practicada en el Alcázar se fundía con la historia del arte aunque F. Hernández no se apartó nunca de los intentos de explicación global del mismo; además, siguiendo la línea ultranacionalista de interpretación histórica del momento, el excepcional conjunto de materiales aparecidos permitió la identificación de un estilo propio, el arábigo cordobés ó califal cordobés, en el que la continuidad de "lo hispano" quedaba garantizada. La valoración ideológica de Córdoba y de Madinat al-Zahra como capital política y cultural de Europa y centro de recepción de embajadas tanto del Oriente como del Occidente servía, por último, al régimen, para apoyar sus tímidos intentos de apertura exterior.

En todo este contexto debe situarse la visita de Franco en 1.952 y el impulso definitivo a los trabajos de reconstrucción, asegurando en los Presupuestos Generales del Estado unas consignaciones ordinarias que desde 1.954 a 1.965 serán de 400.000 ptas. anuales²⁰.

Coincidiendo con esa visita se produjo en 1.952 el primer intento de dotar al yacimiento de una estructura administrativa con la creación, de una Junta Especial integrada por profesionales de prestigio: M. Gómez Moreno, E. García Gómez, Fco. Iñiguez, J.M. de Navascués y R. Castejón que actuaba de secretario, cuyo encargo fue la elaboración de un reglamento de funcionamiento interno, que tuviera como modelo el del Patronato de la Alhambra y la redacción de los proyectos de excavación, conservación y, por primera vez, dotación de plantilla²¹.

La propuesta de trabajo presentada por Castejón a la Junta constituye un nuevo intento de recuperar el interés por una lectura globalizadora de la ciudad y su entorno y una visión más arqueológica de los trabajos. Entre otras actuaciones canalizadas a través de Planes anuales, Castejón proponía al Ministerio un plan extraordinario con tres puntos básicos: la adquisición total de la ciudad y la conducción de abastecimiento de agua y la rehabilitación de sus vías de acceso.

Por supuesto ninguno de estos Planes fueron acometidos.

Desconocemos las razones por las cuales esta Junta Especial no llegó nunca a ser efectiva, y después de su constitución, jamás volvió a reunirse para aprobar el reglamento. Es posible que las diferencias de criterio entre F. Hernández y R. Castejón y tal vez el papel desdibujado del arquitecto en ese organismo, llevaran a sus miembros más cualificados, -Gómez Moreno y García Gómez- a desistir de dicha Junta.

Lo que sí resulta evidente es que la fallida creación de esta Junta Especial debió asociarse, aunque de un modo no explícito, con el inicio de las posibilidades de explotación turística y cultural del yacimiento, cuya tímida apertura a la visita pública detectamos a fines de los años 50. Si Madinat al-Zahra no se proyectó en los años siguientes como punto importante en los recorridos turísticos por los centros arqueológicos de este país, como ya empezaban a serlo por ejemplo Mérida o Itálica, fue sin duda por las escasas concesiones hechas por F. Hernández a utilizar el yacimiento como algo distinto a un laboratorio de trabajo. Las desconexiones entre las terrazas que fragmentaban los distintos núcleos excavados imposibilitando la visión de un conjunto ordenado que favoreciera la visita, ni constituyeron un problema ni alteraron un ápice los objetivos de la investigación en marcha.

Hasta 1.959 F. Hernández prosiguió la excavación de los terrenos pertenecientes al Estado en la contigüidad del Salón de recepciones, dejando agotado el campo de actividades en cuanto a excavación en este sector:

La necesidad de completar dichas excavaciones hasta el límite sur del jardín Alto y avanzar hacia el frente oriental del Alcázar, llevaron en 1.964 a una nueva adquisición de terrenos sobre una superficie de 18 H^a. en el sector oriental, dejando comprendidas toda la franja E y S del Alcázar²².

Esta nueva compra permitió iniciar en ese mismo año la excavación de la mezquita por parte de Basilio Pavón Maldonado²³, con un presupuesto de 2 millones de ptas. Sin duda la aportación más interesante del trabajo será la de realizar un intento de excavación científica en cuanto a la metodología

empleada -superando el habitual desescombro-, que se manifiesta en la aparición de estratigrafías -al menos esquemáticas- y una extensa documentación de los materiales hallados en la excavación que jamás se había realizado. El interés de Pavón, sin embargo, se centró más en el estudio de los aspectos decorativos que en la explicación científica del edificio.

En esos años la actividad excavadora debió ser frenética. La mezquita quedó a la luz en menos de 4 meses, siendo inmediatamente consolidada. Un año después, en 1.965, se excavó el Pabellón Central, se prolongó hacia poniente el “camino de ronda bajo” y se inició la exhumación del perímetro amurallado que sostiene la terraza del jardín, de tal forma que en 1.969 el conjunto más emblemático de toda Madinat al-Zahra había sido excavado por completo y consolidado²⁴.

El desajuste entre las distintas acciones de la tutela que caracterizan el desarrollo del yacimiento en esos momentos, provocó los primeros errores en la intervención. El acelerado ritmo de excavación que en 25 años había triplicado la superficie exhumada del Alcázar con el consiguiente crecimiento espectacular de los materiales, no fue acompañado de la necesaria ampliación de las infraestructuras de almacenamiento y conservación que habían sido concebidas para las necesidades de los años 30, por lo que F. Hernández reconstruyó en 1969 las cinco primeras torres del amurallado occidental del Jardín Alto para su utilización como almacenes.

Esta medida, que sólo circunstancialmente palió la grave problemática de la custodia del material arqueológico, abrió las puertas a las reconstrucciones por necesidades de índole funcional, donde el rigor científico y la metodología que habían presidido la reconstrucción del Salón de Abd al-Rahman III, quedaron también muy matizados.

Tan significativo como este problema de los materiales fue sin duda el de los métodos de excavación con maquinaria, que había sido empleada desde antiguo pero ahora, en los años 70, comenzaron ya a ser criticados abiertamente por R. Castejón, junto con la falta de documentación de los trabajos y la consiguiente ausencia de publicaciones²⁵. Muy probablemente el nombramiento de

Ana M^a Vicent, Directora del Museo Arqueológico, como directora de las excavaciones en noviembre de 1972 responde a esta alarma, aunque también debamos ver el intento por parte de la Administración de utilizar dicho Museo como soporte de lo que podemos considerar Gestión en Madinat al-Zahra.

A pesar de este nombramiento, en los últimos años de vida de F. Hernández la excavación prosiguió de forma intensa, dejando a la luz el gran pórtico oriental con un sector de la plaza que le precede, el sistema de rampas de conexión con la terraza superior y, en el área residencial, la llamada vivienda de Yafar y el baño contiguo.

En estos primeros años de la década de los 70 se adquirieron definitivamente las 89 H^a. de terreno que restaban para completar; junto con las 25 compradas hasta ese momento, la total superficie de la medina amurallada salvo los dos ángulos NE y NW, dando término a un expediente iniciado hacía 44 años²⁶.

A F. Hernández le sucedió, tras su muerte en 1975, el arquitecto Rafael Manzano. Con él se afianza definitivamente una línea de trabajo ahistórica centrada en la intervención arquitectónica sobre piezas singulares que evita cualquier intento de explicación histórica e incluso del urbanismo del monumento, primando las actividades de reconstrucción. Así, entre 1975 y 1982 se redactan 4 proyectos de reconstrucción, los correspondientes a la llamada vivienda de la alberca, la galería porticada oriental, la Dar al-Yund y la Dar al-Mulk, de los cuales este último no llegó a iniciarse.

En este trabajo de reconstrucción, heredero en buena medida de actuaciones anteriores, se traspasa la frágil línea que separa la reconstrucción científica de aquella otra meramente escenográfica. Frente al rigor y la metodología que habían presidido las restituciones de F. Hernández, ahora se actúa con rapidez, importando más la imagen final que el proceso, más el efecto escenográfico que el contenido. Esto explica el uso en la restauración de la Dar al-Yund de capiteles que toman como modelo de inspiración a originales califales labrados para un pabellón de la Exposición Universal de 1929, o la colocación de un artesonado de madera con motivos decorativos en el Salón de Abd al-Rahman III del

que no se conservaba ningún resto, para completar el efectismo del edificio.

A pesar de ello, los errores comentados deben ser considerados menores. Entre los logros de esta etapa hay que señalar la instalación de importantes infraestructuras, inexistentes hasta ese momento, como el agua, la electricidad, así como la restauración de una parte del viario del Alcázar; actuaciones, en definitiva que deben ser valoradas como un intento de modernización del yacimiento.

El problema del almacenamiento y exposición de los materiales procedentes de la excavación se intentó resolver ahora utilizando los propios elementos urbanos de la ciudad, reconstruyendo la Dar al-Yund como museo del yacimiento. Las dudas que ofrecía el proceso de reconstrucción del edificio -al que pertenecen los capiteles antes mencionados- y la coyuntura política que conducía al Estado de las Autonomías, paralizaron las obras en 1.982 no sin antes realizar un nuevo intento de organización Administrativa con la creación de un Patronato por R.D. 2122/1.981 de 13 de julio (B.O.E. nº 226 de 21 de septiembre de 1.981).

Este Patronato, de carácter más honorífico que técnico, tenía entre sus funciones la de cuidar de la conservación y valoración de la zona arqueológica, proponer la realización de planes de excavación, restauración, investigación y expropiación de terrenos, y propagar el conocimiento y difusión de la ciudad. Sin embargo, su vida fue efímera, y con una sola reunión en su haber; la de constitución, desapareció de la vida de la ciudad califal sin haber aportado nada, aún cuando se conserva una lápida de mármol en los almacenes del Conjunto que certifica su existencia.

LOS TRABAJOS ACTUALES

Junto a la coyuntura política antes señalada que posibilita, a comienzos de los años 80, el acceso de nuevos sectores profesionales a puestos de responsabilidad administrativa, se produce también un cambio de orientación en la política de restauración de monumentos²⁷ y una renovación conceptual y metodológica en disciplinas como la Historia Medieval, con el comienzo de una arqueología medieval de carácter científico²⁸, que plantean una

visión crítica sobre la evolución de las actividades desarrolladas en los últimos años en el yacimiento que habían concluido en la mencionada paralización.

Ya en manos de la Junta de Andalucía, en 1.985 se reanudaron las actividades con la dotación de una plantilla integrada por 13 personas que constituirá la base de la futura institución. Esta institución, denominada Conjunto Arqueológico adquirirá su formalización definitiva por el Decreto 126/1.989 de 6 de junio (B.O.J.A. nº 57 de 15 de julio de 1.989). Por primera vez en la historia de este país una administración autónoma acuñaba un modelo institucional para tutelar estos bienes de carácter arqueológico, mediante una administración especializada denominada "Conjunto Arqueológico". La formalización de la nueva institución fue la de Unidad Administrativa dependiente de la Delegación Provincial de Cultura en Córdoba, constando de un órgano de gobierno de carácter directivo y ejecutivo -la dirección junto con una estructura departamental- y otro de carácter colegiado consultivo - la Comisión Técnica-, integrado por 8 miembros de reconocido prestigio en los ámbitos disciplinarios que afectan al desarrollo del yacimiento. La creación de esta Comisión Técnica significaba el reconocimiento de la complejidad y dificultad de las decisiones a tomar para el gobierno del Conjunto y, sobre todo, la aceptación de la necesaria confluencia interdisciplinar en el tratamiento de la zona arqueológica, evitando el riesgo que significan las visiones simplistas o excesivamente parciales de sus problemas. El primer nombramiento de esta Comisión Técnica se produjo mediante Orden de 12 de julio de 1990 (B.O.J.A. de 20-julio-1990).

La nueva etapa comenzó, obviamente, mejorando la conservación del yacimiento y su presentación, con una limpieza generalizada de las estructuras y espacios ajardinados que se inicia en 1985 y se extiende hasta 1989.

La limpieza evidenció el estado general de ruina en todos sus elementos: muros, pavimentos, revestimientos pictóricos, etc., comenzando, pues, una labor de consolidación primero con carácter de emergencia, durante el período 1988-90 y después, a partir de 1992, definiendo proyectos de conservación sistemáticos sobre conjuntos urbanos donde

la intervención pretende ser integral, afectando a la totalidad de sus elementos, y con unos objetivos claros de interpretación global del espacio y musealización.

En la intervención sobre los enlucidos murales se ha dado igualmente el tránsito desde la consolidación puntual de emergencia al proyecto.

Otro problema importante evidenciado por la limpieza era el de la ingente cantidad de materiales dispersos por todo el yacimiento, amontonados en las diversas estancias donde habían sido encontrados, sin otra referencia, en el mejor de los casos, que unos puntos de colores para identificar su lugar de procedencia. Estos materiales decorativos y arquitectónicos exigían una labor inmediata de inventariado y clasificación, tímidamente iniciada en esos primeros años, que ha experimentado también un cambio de orientación al quedar vinculada a los proyectos de conservación de cada conjunto específico, con criterios de reubicar en su lugar original la mayor cantidad posible de estos materiales, con independencia de que su almacenamiento adecuado exige la creación de las nuevas infraestructuras proyectadas en el exterior de la ciudad.

La cerámica constituía otro problema especial ya que en 1981, al realizar obras de reparación en el edificio de entrada donde se encontraba el taller de recomposición, ésta se trasladó de forma indiscriminada destruyendo toda la labor clasificatoria de 50 años. La reclasificación de las piezas y su puesta a la luz en forma de inventario comenzó por la cerámica verde y manganeso.

Otra labor de recuperación se refiere a la propia documentación del yacimiento, comprobando que era inexistente, por lo que ha sido necesario realizar nuevos levantamientos, así como una planta general del Alcázar a E. 1/100 mediante restitución fotogramétrica, alzados y secciones de los distintos elementos a varias escalas.

Una buena parte de estos trabajos han sido posibles gracias a dos impulsos sucesivos. El primero se produce en 1987 con la contratación durante 1 año de 10 técnicos, en el marco del Plan Andaluz en Materia de Bellas Artes (P.A.E.M.B.A.), con los que se inician los trabajos de inventario de materiales arquitectónicos y de clasificación cerámica. El

segundo tiene lugar en el período 1989-1993 con el establecimiento de un Convenio de Colaboración entre las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Cultura, para el mantenimiento, control y restauración de los espacios ajardinados de Madinat al-Zahra. Gracias a este convenio se realizan importantes actuaciones como la recuperación de una parte del sistema de saneamiento original de la ciudad y la introducción del agua, la restauración de rampas y caminos y las tareas de limpieza, purificación paisajística y mantenimiento de jardines.

Junto a estas intervenciones que podemos calificar como de estricta recuperación de la normalidad en un yacimiento de esta envergadura -limpieza, mantenimiento y presentación al público, inventario de materiales, consolidaciones y documentación-, se acometen también nuevos trabajos en los ámbitos de la investigación y de la restauración.

En el campo del conocimiento se han producido avances significativos, vehiculizados a través de las 2 reuniones científicas celebradas en 1987 y 1991, las *Jornadas sobre Madinat al-Zahra* y la creación de una revista de investigación propia, *Cuadernos de Madinat al-Zahra*. Desde mi punto de vista las Jornadas han constituido el único intento de situar la investigación de/sobre la ciudad de al-Nasir en una perspectiva histórica, conectándola de una manera definitiva con la historia de al-Andalus, más allá del terreno de las formas artísticas en que se ha movido hasta ahora.

Sin embargo, estos avances tienen más que ver con el impulso y la renovación metodológica y de objetivos que se produce en la arqueología medieval a comienzos de la década de los años 80 -con una redefinición del carácter y la función de la ciudad establecida por estos investigadores "renovadores"-, que con el impulso alentado desde la propia administración. Este último ha existido pero parece languidecer por momentos y así el vol. 3 de *Cuadernos* que contiene las Actas de las II^a Jornadas ha encontrado dificultades para su aprobación y su continuidad presenta problemas en los órganos decisorios de la Administración de Cultura.

Desde el propio Conjunto las investigaciones puestas en marcha en 1985 se han visto impulsadas a partir de 1991 con la contratación de las fases de documentación y diagnóstico del Plan Especial de protección de Madinat al-Zahra, encar-

gado al arquitecto José Ramón Menéndez de Luarda, con la colaboración de Lucrecia Enseñat Benllioure, Juan Navarro Baldeweg y Pablo Soler Serratos.

Resumiendo brevemente, los 3 niveles de investigación son:

- a nivel territorial, hemos actualizado una línea de investigación del yacimiento iniciada en los años 20 y trunca en 1936 con la prospección arqueológica del territorio próximo a la ciudad y la definición de sus infraestructuras básicas (viaria, de abastecimiento de agua y de aprovisionamiento de materias primas). El objetivo ha sido realizar una delimitación precisa de la zona arqueológica a efectos de adecuar el antiguo expediente genérico de protección de Madinat al-Zahra con las nuevas exigencias derivadas de la Ley 16/85 del P.H.E. y los nuevos avances producidos en el conocimiento de la ciudad. La delimitación realizada, que integra un núcleo central -formado por la ciudad amurallada y su entorno inmediato- y varios núcleos periféricos, ha sido incoada por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 21 de julio de 1992 (BOJA nº 82 de 22 de agosto de 1993).

- a nivel de la escala del conjunto de la ciudad, de nuevo hemos vuelto a retomar la línea de trabajo iniciada en 1924, con un levantamiento del plano general de la medina. El interés por esta escala de trabajo había quedado muy desdibujado a partir de 1944 en beneficio del Alcázar y sólo en 1983 S. López Cuervo vuelve a ofrecer una restitución de la ciudad a partir de fotografías aéreas verticales²⁹, que ahora se completan con el apoyo de fotografías de infrarrojos y prospección superficial, haciendo intentos de interpretación hasta ahora no realizados.

- por último, a nivel del Alcázar excavado, durante estos años hemos iniciado pequeñas investigaciones, vinculadas siempre a las tareas de conservación, que han permitido avanzar en el conocimiento de algunas piezas urbanas del Alcázar como la "vivienda de Yafar" y el baño anejo al Salón de Abd al-Rahman III, o mostrar una pequeña selección de la cerámica en verde y manganeso³⁰. Esta investigación realizada desde el propio yacimiento no oculta su carácter ni sus limitaciones, destinada más a cubrir lagunas temáticas en el conocimiento

de la ciudad -no por elementales, conocidas-, o a poner a disposición de la comunidad científica datos básicos con los que poder referenciar algunos materiales del Califato. El único proyecto de investigación definido como tal afecta a la terraza del Salón de recepciones y tiene por objeto el conocimiento de la estructura, organización y diseño de la terraza, así como los sistemas de circulación del agua y especies vegetales utilizadas que permitan establecer hipótesis para proceder a la restauración del paisaje de la misma. Son cuatro las disciplinas concurrentes en este proyecto, la botánica, el paisajismo, la arqueología y la arquitectura. De ellas las dos primeras han comenzado sus trabajos, arrojando ya importantes novedades, y la arqueología ha de hacerlo en los próximos meses.

Pero el problema capital de Madinat al-Zahra sigue siendo hoy, como lo era en los años 60, el de la enorme masa de material decorativo en piedra que ocupa la totalidad de la superficie de los jardines³¹. Me refiero al llamado ataurique cuyo objetivo final no es otro que su reposición en el lugar de origen -el Salón de Abd al-Rahman III ó el Pabellón meridional frontero al Salón-, para cuya tarea F. Hernández elaboró una compleja metodología que en los 2 primeros años pudimos continuar y hoy somos incapaces de seguir. Sin lugar a dudas es en este terreno más que en cualquier otro donde se muestran las carencias de la organización administrativa y científica actual. La investigación para la reposición de este material sólo puede realizarse por el personal del Conjunto, ya formado para esta tarea, pero incapaz con los medios humanos actuales de dedicar el esfuerzo necesario y exclusivo para proseguir el trabajo.

CONCLUSIONES. VALORACIÓN CRÍTICA

La enumeración anterior de un cúmulo de actividades desarrolladas o en proceso de desarrollo, podría conducir a una apreciación demasiado optimista de la realidad.

Por un lado, la creación y consolidación de la institución Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra, es decir, de un organismo específico para la tutela del yacimiento, constituye una novedad importante que adecúa la intervención administrativa para la

conservación con la de otros países europeos. Pero después de 8 años de andadura se observa que su estructura actual sólo permite dar cobertura a unos niveles de mantenimiento, presentación al público y guardaría que garantizan la visita pública del yacimiento.

La R.P.T. vigente, con unos efectivos reales de 15 personas de las cuales sólo hay 2 técnicos y el resto es personal de vigilancia(6), mantenimiento(6) y administración(1), es absolutamente insuficiente no sólo para atender la conservación básica de la zona arqueológica en su parte excavada, sino también para realizar una investigación adecuada a las necesidades de conservación integral, desarrollar instrumentos y programas de difusión, de protección y conservación de bienes muebles o para ejecutar una labor eficaz de gestión administrativa del Conjunto. Esto sin contar las necesidades de seguimiento y control que se deriven de la aprobación del Plan Especial de Protección de Madinat al-Zahra y la correspondiente puesta en marcha de sus programas de actuación.

Por otra parte, en lo tocante al capítulo de gastos de funcionamiento (capítulo II) y de inversiones (capítulo VI), la cantidad asignada anualmente en los presupuestos de la Delegación de Córdoba para el primero es insuficiente para atender las necesidades básicas de los servicios que debe prestar esta institución³². Igual consideración cabe hacer de las cantidades asignadas para inversiones³³.

En el nivel de la conservación y la investigación, la carencia de personal técnico propio hace que los distintos programas y proyectos deban realizarse a saltos, cuando se aprueban presupuestos para los mismos. La debilidad de las inversiones, por otra parte, obliga a ejecutar un sólo proyecto de conservación con carácter bianual por lo que el resultado de los mismos ofrece un ritmo inferior al del avance del deterioro progresivo del monumento, dada la precariedad de los materiales que exigirá una labor continuada de mantenimiento. Esta carencia de personal técnico exigirían una modificación sustancial del contenido de los proyectos de obra que no pueden ser, en modo alguno, semejantes a los requeridos para una intervención sobre un bien no tutelado por una institución específica. El proyecto debería prever la contratación de técnicos que

desarrollen investigaciones durante el propio proceso de obra (inventariado, clasificación y recomposición de materiales, documentación, etc.) y una financiación que permitiera, finalmente, explicitar a nivel documental los cambios operados respecto a la concepción inicial de dicho proyecto.

En el ámbito puramente administrativo o de gestión, la falta de personal especializado conduce a que la dirección se consuma mayoritariamente en solventar los problemas administrativos que genera la propia organización, en lugar de diseñar las estrategias globales de la tutela del Conjunto. La figura puede convertirse en un mero administrador y gestor de escasos recursos y, en consecuencia, menores competencias.

Finalmente, la ausencia actual de profesionalización tanto en la gestión como en la investigación, puede hacer que la primera acabe por suplantar a la segunda, cuando todos sabemos que la gestión es siempre instrumental y un mero ejercicio de coordinación.

Los problemas señalados indican, en definitiva, que la formulación actual de la institución como Unidad Administrativa dependiente de la Delegación Provincial, exige ser desarrollada en la línea indicada por el Decreto de creación del Conjunto Arqueológico o, por el contrario, replanteada, puesto que hoy se muestra a todas luces insuficiente para dar una respuesta satisfactoria a los objetivos fundamentales de la tutela. Las carencias observadas terminan concretándose finalmente en una *falta de autonomía en la gestión*, al depender de un organismo provincial de alto contenido político que sitúa a Madinat al-Zahra en la misma posición que otras instituciones del patrimonio histórico provincial con las que no comparte, en modo alguno, ni la complejidad de la tutela, ni las perspectivas de desarrollo, ni la demanda social.

Dotación presupuestaria suficiente, con un incremento considerable de las cantidades asignadas en el momento actual, tanto en el capítulo correspondiente a los Recursos Humanos, como en el de Gastos de Funcionamiento y el de Inversiones, junto con una necesaria autonomía en la gestión, están en la base para hacer de Madinat al-Zahra el referente cultural que siempre aspiró a ser.

NOTAS

¹ MADRAZO, Pedro de, *Córdoba*, 1980, pp. 545-546. Ed. facsímil de *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia: Córdoba*, 1ª ed. 1855.

² VELÁZQUEZ BOSCO, R., *Medina Azzahra y Alamiyya*, 1912, p. 18.

³ VELÁZQUEZ BOSCO, R., *Excavaciones en Medina Azahara. Memoria sobre lo descubierto en dichas excavaciones*, 1923, p. 21.

⁴ VELAZQUEZ BOSCO, R., *Catálogo de la Exposición* (diciembre-1990/febrero-1991), p. 194.

⁵ *Op. cit.* notas nº 2 y 3.

⁶ VELÁZQUEZ BOSCO, R., *Excavaciones en Medina Azahara. Memoria sobre lo descubierto en dichas excavaciones*, 1923, pp. 21-22.

⁷ CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., "Piezas califales en Londres", *Al-Mulk*, 4 (1964-65), pp. 117-124.

⁸ MELIDA, J.R., "Las ruínas de Medina az-Zahara", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXXXIII, agosto-octubre, 1923, p. 74. (Informe oficial solicitado por la Dirección General de Bellas Artes a la Real Academia de la Historia para su declaración como Monumento Nacional).

⁹ Una Comisión semejante venía dirigiendo las excavaciones de Numancia desde su inicio en 1906. Con ella colaborará eventualmente F. Hernández al levantar, junto con Aníbal González, el plano de los restos descubiertos hasta 1921. VV.AA., *Museo Numantino. Guía del Museo*, 1990, pp. 138 y 178.

¹⁰ JIMÉNEZ, R., CASTEJÓN, R., HERNÁNDEZ, F., RUIZ, E., NAVASCUES, J.M., *Excavaciones en Medina Azzahra (Córdoba). Memoria de los trabajos realizados por la Comisión Delegado-Directora de los mismos*, 1924 y JIMÉNEZ, R., RUIZ, E., CASTEJÓN, R., HERNÁNDEZ, F., *Excavaciones en Medina al-Zahra (Córdoba). Memoria de los trabajos realizados por la Comisión Delegado-Directora de los mismos*, 1926.

¹¹ Desde 1929 a 1936 el total de asignaciones concedidas para las excavaciones ascendió a 160.000 pts. (a razón de 20.000 pts. anuales) y 135.000 pts. para los recrecidos y consolidaciones de paramentos. CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., "Medina al-Zahra", *Al-Mulk*, 1 (1959-60), pp. 155-160.

¹² JIMÉNEZ, R. Y OTROS, *Excavaciones en*, 1924, p.19.

¹³ Completar fecha de declaración. La declaración de la almunia, solicitada por la Comisión Provincial de Monumentos desde 1926, intentaba poner fin a la sucesión de agresiones de que había sido objeto por su propietario el Marqués de Artazar desde los años 20, destruyendo y ocultando todo el sector residencial de la misma excavado por Velázquez Bosco. "Las ruinas de Alamiña", *Anales de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos. Año 1926*, 1927, p. 17.

¹⁴ CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., "Los monumentos árabes de Córdoba. Medina al-Zahra", en *Al-Mulk*, 1, 1959-60, p. 151.

¹⁵ Los hitos arqueológicos de esa Córdoba califal que se fijaron en esos momentos fueron recogidos en el breve pero valioso trabajo de CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., "Córdoba califal", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 25 (1929), pp. 255-339.

¹⁶ CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., *Excavaciones del Plan Nacional en Medina Azahara (Córdoba). Campaña de 1943*, 1945.

¹⁷ LÓPEZ OTERO, M., "Palacio de Medina Az-Zahra", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CXX, abril-junio, 1947, pp. 307-313.

¹⁸ Las conclusiones de toda esa ingente labor desarrollada desde los años 40 hasta 1975, se encuentran en su obra póstuma, *Madinat al-Zahra. Arquitectura y decoración*, 1985. Las vicisitudes de esta publicación que afectan a buena parte de la documentación técnica -planimétrica y fotográfica- realizada por este arquitecto y desaparecida tras su muerte, pueden verse en OCAÑA JIMENEZ, M., "Consideraciones en torno al prólogo de la obra "Madinat al-Zahra. Arquitectura y decoración" de D. Félix Hernández Giménez", *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, 1 (1987), pp. 107-124.

¹⁹ CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., "Los monumentos árabes de Córdoba. Medina al-Zahra", *Al-Mulk*, 1 (1959-60), p. 161.

²⁰ *Op. cit.*, pp. 148, 160 y 161. Del mismo autor "Los monumentos árabes de Córdoba. Medina al-Zahra", *Al-Mulk*, 2 (1961-62), p. 238 y con el mismo título en *Al-Mulk*, 4 (1964-65), pp. 138-142.

²¹ CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., "Los monumentos árabes de Córdoba. Medina al-Zahra", *Al-Mulk*, 1 (1959-60), pp. 146-154.

²² CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., "Los monumentos árabes de Córdoba. Medina al-Zahra", *Al-Mulk*, 4 (1964-65), p. 139.

²³ PAVÓN MALDONADO, B., *La mezquita de Madinat al-Zahra*, 1965.

²⁴ El ritmo de los trabajos y la intensidad de las realizaciones en esos años son explicables a partir de un crecimiento presupuestario espectacular que durante el período comprendido entre 1967 y 1969 se fijó en 4.000.000 de pts. anuales. CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., "Las excavaciones de Madinat al-Zahra de 1967 a 1969", *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 6 (1970), pp. 205-208.

²⁵ CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., "Las excavaciones en Medina Azahara de 1970 a 1973", *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, año X (1974), pp. 312-317, y del mismo autor "Las excavaciones en Medina Azahara en 1973 y 1974", *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, año XI (1975), pp. 219-221.

²⁶ Un brevísimo resumen del expediente en cuestión en CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., "Las excavaciones en Medina Azahara de 1970 a 1973", año X (1974), pp. 312 y 316-317.

²⁷ *Intervenciones en el Patrimonio Arquitectónico (1980-1985)*, 1990, pp. 15-18.

²⁸ ACIÉN ALMANSA, M., "Arqueología medieval en Andalucía", en *Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval (1990)*, 992, pp. 27-33.

²⁹ LÓPEZ CUERVO, S., *Medina al-Zahra. Ingeniería y Formas*, 1983.

³⁰ VALLEJO TRIANO, A., "El baño anejo al Salón de Abd al-Rahman III", *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, 1 (1987), pp. 141-165. VALLEJO TRIANO, A., "La vivienda de servicios y la llamada Casa de Yafar", en *La casa hispanomusulmana: aportaciones de la arqueología*, 1990, pp. 129-145. ESCUDERO ARANDA, J., "La cerámica decorada en "verde y manganeso" de Madinat al-Zahra", *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, 2 (1988-90), pp. 127-161.

³¹ OCAÑA JIMÉNEZ, M., "Presente y futuro de Madinat al-Zahra", en *Nostalgia y presencia de Madinat al-Zahra*, 1980, pp. 193-199.

³² La cantidad total de ese capítulo desde 1985 a 1993, ambos incluidos, ha sido de 50.850.820 pts.

³³ La cantidad total de ese capítulo durante el mismo período de 1985 a 1993, ambos incluidos, ha sido de 194.770.785 pts.